DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.683 | Lunes 23 de Octubre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2393188

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE PERSONA QUE SE INDIVIDUALIZA

Núm. 47.- Santiago, 8 de mayo de 2023.

Vistos:

Lo establecido en el artículo 32º Nº 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en el DFL Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en la ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; en el DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo Nº 74, de 9 de mayo de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que nombra a Ximena Alejandra Oliva Aravena, Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, de la Región del Maule; en la resolución Nº 6, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal que se indican, de la Contraloría General de la República; y en la demás normativa aplicable.

Considerando:

1º Que mediante decreto supremo Nº 74, de 9 de mayo de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se nombró como Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, a contar del 5 de abril de 2022, a doña Ximena Alejandra Oliva Aravena, cédula nacional de identidad Nº 14.487.771-3, grado 4º de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Transportes. Dicho decreto fue tomado de razón por Contraloría General de la República, el 18 de noviembre de 2022.

2º Que, mediante carta de 25 de abril de 2023, doña Ximena Alejandra Oliva Aravena, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, a contar del 1 de mayo de 2023.

Decreto:

Acéptase a contar del 1 de mayo de 2023, la renuncia voluntaria presentada por doña Ximena Alejandra Oliva Aravena, cédula nacional de identidad Nº 14.487.771-3, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, grado 4º de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Transportes.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Juan Carlos Muñoz Abogabir, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Denisse Alejandra Ramírez Parra, Subsecretaria de Transportes (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl